

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras { clearing	40,50	41,50
{ extraclearing..	28,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse a la adquisición por gestión directa de las fornituras de uniformes que al final se detallan, se admiten proposiciones hasta el día 13 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, dirigidas al señor Teniente Coronel Director del Establecimiento Central de Intendencia (calle del Pacífico, número 36, Madrid), con sujeción al pliego de Bases Técnico-legales, que está expuesto en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, de 9,30 a 13,30 y de 16 a 18 horas.

El importe de estos anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Efectos a adquirir

3.354 gruesas de corchetes pequeños (juegos).

4.167 gruesas de hebillas para pantalón.

4.167 gruesas de broches para pantalón (juegos).

Madrid, 24 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel, Jefe del Detall, Carlos Pérez Inigo.—Visto bueno: El Teniente Coronel Director, Luis Panadero. 2.569-0

CONSEJO ORDENADOR DE LAS CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES

Madrid

Provisión, por concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliares de Contabilidad, con destino en la Sección de Contabilidad de la Factoría de La Carraca (Cádiz).

El Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Contabilidad para ser destinados a la Sección de Contabilidad de la Factoría de La Carraca (Cádiz) o en otras Factorías Secciones o Central, si por las necesidades del servicio lo dispone la Dirección.

Estas plazas se concederán teniendo en cuenta las aptitudes que acrediten poseer los concursantes por los certificados que puedan presentar y por el resultado del examen a que serán sometidos.

Los concursantes que obtengan plaza no tendrán el carácter de funcionarios públicos e ingresarán en la Sección de Contabilidad a que se les destine como empleados de empresa privada, disfrutando el sueldo anual inicial de 5.400 pesetas.

Las instancias, dirigidas al señor Director-Gerente del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, se recibirán en las oficinas del mismo, avenida del Generalísimo, 61, Madrid, en los días laborables, y durante las horas de 9 a 13, quedando cerrado el plazo de admisión de instancias a los quince días de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La solicitud se reintegrará con póliza del Estado de 1,50 pesetas, acompañándose a la misma los siguientes documentos:

- 1.—Certificación de nacimiento (legalizada si no corresponde a la Audiencia Territorial de Madrid).
- 2.—Certificado negativo de antecedentes penales.
- 3.—Certificado de buena conducta.
- 4.—Documento que acredite su adhesión al Movimiento.
- 5.—Documentos que acrediten, en su caso, hallarse incluido en la Ley de 25 de agosto de 1939.
- 6.—Cuantos documentos acrediten conocimiento o condiciones especiales.
- 7.—Hallarse inscrito en la Oficina Local de Colocación.

Una vez recibidas las instancias, el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares seleccionará las de aquellos aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para ser sometidos a examen, y citará a los designados por carta dirigida a su domicilio, para realizar los siguientes ejercicios:

1.º Escritura a máquina, copiando un texto elegido por el Tribunal, durante

quince minutos, y redacción de un tema sobre las materias comprendidas en el segundo ejercicio.

2.º Ejercicio escrito sobre un caso práctico en el que intervendrán las materias de: Aritmética, Cálculo comercial elemental, Contabilidad y Práctica de oficinas.

Para la adjudicación de las plazas vacantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939.

Una vez fallado el concurso, los aspirantes que no hayan obtenido plaza, podrán retirar de las oficinas del Consejo la documentación presentada.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

4.647-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Productos Pujol, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de humectantes para mercerizar y tintar algodón.

Producción: 8.000 kilogramos anuales de humectantes.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.638-0

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

(J-16)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don Julio Cuervo Baras, domiciliado en Gijón, calle de Uría, número 52, denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927: Serie A, números 164.527, 682.308, 271.359 al 61.

Serie B, números 149.825.

Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942 para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ellos, ante la Dirección General de la Deuda

y Clases Pasivas en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificando, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gijón, 15 de octubre de 1942.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

4.656-0

TESORERIA DE HACIENDA DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, importante pesetas 12.370,45, constituido el día 23 de febrero de 1939 por don Severiano de la Peña y Costa, bajo el número 93 de entrada y 1.165 de registro, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos sobre tercería de dominio seguidos contra don Hermógenes Pastor Alvarez y don Enrique Porras Márquez, se hace público por medio de este periódico oficial, de conformidad con lo que determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos, para que en el plazo de dos meses puedan presentarse reclamaciones por las personas que se crean con derecho al mencionado depósito.

Madrid, 5 de octubre de 1942.—El Tesorero de Hacienda, Serafín Rodríguez.

4.654-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionarios: Don Ramón Díaz Beltrán y don Francisco Sánchez Medina.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de Arjona, dos molinos de cuatro rulos, tres prensas hidráulicas de 35 centímetros, tres termobaterías y otros elementos auxiliares, en sustitución de las cinco prensas y demás elementos, anticuados y de menor capacidad, existentes en la misma.

Capacidad de producción: La correspondiente a 20.000 kilogramos de aceituna por jornada de ocho horas.

Capital: En la ampliación, 150.000 pesetas.

En esta industria se emplean maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 22 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Pasoual.

1.563-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Francisco Claros Claros.
Objeto de la industria: Instalación molino de aceite.

Producción: 27.800 kilogramos de aceite.

Emplazamiento: Benamocarra.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, núm. 3.

Málaga, 21 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.564-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Objeto: Tendido de línea eléctrica de 65 Kv. entre las redes de distribución de «Fuerzas Motrices de Valle de Lecrín y las de Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Toda la maquinaria y material que se utilice será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, número 3.

Málaga, 22 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.565-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Morales Romero.

Objeto: Instalar una fábrica de extracción de aceite en Moguer.

Capacidad: 1,100 (mil cien) kilogramos de capacidad de prensada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, ante esta Dele-

gación de Industria, calle Queipo de Llano, 34.

Huelva, 23 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
1.566-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Silva Yaque.
Objeto: Instalar una fábrica de salazones de pescados en Isla Cristina (Huelva).

Producción: 300 toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria, sita en calle Queipo de Llano, número 34.

Huelva, 21 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.567-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Salvador Gavernet Sala.
Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva.

Emplazamiento: Arañó.
Capacidad de producción: 30.000 kilogramos de aceite por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 22 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.568-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Martín Almuñeira.

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo molino y un ventilador para la calefacción del horno en su fábrica de ladrillos.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 5 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4.650-0

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Hacienda.—Negociado de Compras y Subastas

La Comisión municipal acordó, en la sesión extraordinaria del día 27 de marzo último, la celebración de un concurso-subasta de carácter público para seleccionar el particular o entidad a quien ha de otorgarse la concesión de la Estación Central de Autobuses, con sujeción al pliego de condiciones que se halla unido al expediente, y que consta publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 236, correspondiente al día 19 de los corrientes, una vez municipalizado el servicio y obtenida la autorización del Ministerio de la Gobernación, con arreglo al Decreto de 25 de marzo de 1933, en sustitución del referéndum, y la del Ministerio de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de abril de 1930.

Será objeto de este contrato la adquisición, construcción total y explotación, con reversión al Ayuntamiento, de la Estación de Autobuses interurbanos de línea, camiones de mercancías y servicios anexos, así como la adjudicación del solar y obras ya realizadas o por terminar en el actual emplazamiento. La construcción de una estación más amplia dentro del plazo máximo de tres años, si por requerirlo así los servicios de tráfico lo acuerda libremente el Ayuntamiento, se sujetará también a las condiciones que en dicho pliego se fijan sin necesidad de nueva concesión.

La concesión se otorgará por un plazo máximo de 50 años.

En el referido pliego de condiciones se fijan también las que han de regular los anteproyectos, proyectos y presupuestos relativos a la construcción de la nueva Estación y a la terminación de la actual, los derechos que el Ayuntamiento se reserva en cuanto al otorgamiento de licencias para las obras y servicios o inspección de las instalaciones en sus partes técnica y sanitaria, así como todas las obligaciones del rematante, estableciéndose, por último, las normas a que habrá de acomodarse la reversión y las demás que regularán la celebración del concurso-subasta.

El plazo para la presentación de pliegos es de 20 (veinte) días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el

siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones en las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del día anterior al concurso-subasta en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas por separado de la cédula personal y del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico o en valores del Estado o del Ayuntamiento de Burgos, éstos por todo su valor, y aquéllos al tipo de cotización en la fecha de constituirse el depósito provisional, la cantidad de 15.741,50 pesetas (quince mil setecientas cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación fijado en la cantidad de pesetas 787.074,35 (setecientas ochenta y siete mil setenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos), que deberá satisfacer el rematante al contado y en metálico, así como el importe del hierro y el de los restantes materiales recibidos con posterioridad a la liquidación que figura en el expediente. También quedará obligado el adjudicatario a costear por su cuenta el importe de la terminación de las obras y de abonar en su caso las realizadas por el Ayuntamiento con sujeción al proyecto.

Se fija en 30.000 pesetas (treinta mil pesetas) anuales el canon que percibirá el Ayuntamiento por la concesión del servicio municipalizado y aportaciones que realiza, además de una participación en los beneficios que la concesión reporte y el producto íntegro de la expedición de los billetes de andén.

El canon se abonará por cuatrimestres vencidos dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.

El expediente, los pliegos de condiciones, documentos complementarios y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores que concurren en calidad de mandatarios deberán presentar poder bastante por el Oficial Letrado de la Corporación, don Jesús Pérez Córdoba.

En las proposiciones se declararán las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que se utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, comprometiéndose, asimismo, al cumplimiento de las leyes de protección a la producción nacional.

Terminado el plazo de concurso se procederá al día siguiente, a las doce horas, en el Salón de la Alcaldía de la Casa

Consistorial de Burgos a la apertura de los pliegos presentados.

Dicho acto será presidido por la Alcaldía, asistiendo a él, además del Notario autorizante, los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Obras y el Vocal de esta última, don Epifanio Cuadra García, así como los técnicos designados por el Ayuntamiento en el acuerdo de municipalización y que en unión de los anteriores forman la Ponencia especial nombrada al efecto para que, previo informe de la misma, el Ayuntamiento resuelva en definitiva en el plazo de un mes.

La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante se fija en 31.463 pesetas (treinta y un mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas), cumpliendo en lo demás el Decreto de 2 de noviembre de 1940, en relación con la Ley de 17 de octubre anterior.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., provisto de cédula personal número....., tarifa....., clase....., expedida en..... el día..... de..... de 194....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., piso....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de 1942 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta para la concesión del Servicio de Estación Central de Autobuses de línea, camiones de mercancías y servicios anexos en la ciudad de Burgos, se comprometo a todo lo que en el pliego de condiciones se señala, con estricta sujeción al mismo y en la siguiente forma.....

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 22 de octubre de 1942.—El Alcalde (ilegible).
2.562-0

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ZAMORA

Edicto y cédula de citación

En virtud de lo acordado en este día por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en el expediente de juicio verbal seguido en esta Magistratura a instancia de Fernando Valverde Pardo y otro, contra Encargado Empresa Agromán, S. A., sobre despido, se cita a expresado Fernando Valverde Pardo por medio de edicto, por ignorarse su paradero, para que el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce horas, comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza del General Sanjurjo, número uno, para celebrar el acto de juicio, apercibido de que de no comparecer, por sí o por medio de persona legalmente apoderada, se seguirá el juicio en su re-

haldía, sin volver a citarle, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Fernando Valverde Pardo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zamora, a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Santos Valverde.

2.606-0

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Don Manuel Navarrete Montero, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Sala de Gobierno de esta Audiencia aparece la correspondiente al día diecinueve del actual, que, copiada a la letra, dice así:

«Sesión del 19 de octubre de 1942.—

Excmo. Sr. D. Adolfo Alonso Colmenares, Presidente accidental; Fiscal, señor Gascó; Sres. Moreno Cuesta y Naranjo.

»En la ciudad de Cáceres, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

»Reunida la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con asistencia de los señores del margen, por mí, el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada. A continuación se da cuenta del error de hecho padecido al resolver el concurso libre de Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C, en sesión celebrada por la misma con fecha veintiséis de septiembre anterior, consistente en haberse nombrado para la Secretaría del Juzgado Municipal de Higuera la Real a don Ernesto Rodríguez Garrido, cuya Secretaría no se encuentra vacante no obstante haberse anunciado su provisión, pues el cargo vacante en dicho Juzgado es el de Secretario suplente, por lo que la Sala acordó rectificar tal acuerdo en el sentido de anular tal nombramiento y el que resultó nombrado para la misma, don Ernesto Rodríguez Garrido, nombrarle para la Secretaría del Juzgado Municipal de Siruela en corrida de escala; el que resultó nombrado para la Secretaría de Siruela, don Vicente García García, se le designa para la de Aliseda, y el que resultó nombrado para la Secretaría de Aliseda, don Francisco Díaz Teomiro, se le designa para la Secretaría de Torreorgaz—ambos también por corrida de escala, por orden riguroso de preferencia—; lo que se hará saber a los respectivos interesados, y se publicará este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias del territorio de esta Audiencia, comunicando

igualmente esta resolución al Ilmo. señor Difector General de Justicia, en cumplimiento de lo que está prevenido.

»Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.—Adolfo Alonso Colmenares.—Ramón Gascón.—Adrián Moreno Cuesta.—Vicente L. Naranjo.—Manuel Navarrete.»

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y notificación a los interesados, los que tendrán presente que deben darse por notificados por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que pueden interponer recurso ante la Dirección General de Justicia, por conducto del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; advirtiéndoles además que el cargo para que han sido nombrados es irrenunciable, a menos que hayan obtenido plaza para otra Secretaría en otro concurso celebrado por otras Audiencias Territoriales, y que el que no se posesione del cargo dentro del plazo que se fije, una vez transcurridos dichos quince días, para la firmeza, y que se dará a conocer por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se le tendrá como excedente voluntario si pertenece al territorio de esta Audiencia, y, en otro caso, se dará cuenta a la Dirección General de Justicia, en cumplimiento de lo que está prevenido.

Y para que conste extendiendo la presente, que firmo, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente accidental, en Cáceres a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Manuel Navarrete.—Visto bueno: el Presidente accidental, Adolfo Colmenares.

2.574-0

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

Bilbao

Convocatoria

La Junta de Caridad del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, Bar-surto-Bilbao, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, y ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1942, anuncia una convocatoria para cubrir, por concurso libre, una plaza de Jefe de la Clínica de la especialidad de Traumatología y Enfermedades del Aparato Locomotor, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª Ser español y poseer el título de Licenciado o Doctor en Medicina, obtenido en una Facultad española.

2.ª Haberse dedicado exclusivamente a la práctica de la especialidad de Traumatología, Afecciones de Huesos, Articulaciones y Aparato Locomotor, en Clínicas oficiales o privadas, por un período no inferior a diez años.

3.ª Los concursantes presentarán una declaración jurada, y si es posible documentada, de cuanto se refiere a su historia profesional, dentro de esta especialidad, Clínicas españolas o extranjeras en las que se especializó, cargos que ha desempeñado, trabajos publicados, estadísticas operatorias y cuanto datos pudieran servir para el mejor juicio del Tribunal calificador.

4.ª El que obtuviera la plaza tendrá que fijar su residencia en Bilbao y tomará posesión de su cargo antes de que transcurra un mes, a partir de la fecha que fuera designado.

5.ª Estará obligado a aceptar cuanto se dispone en el Reglamento y Ordenanzas del Hospital, aprobados por la Superioridad, y cada dos años presentará un trabajo sobre un asunto relacionado con la especialidad que cultive.

6.ª Esta plaza tendrá la asignación de 5.000 pesetas anuales.

7.ª El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido conforme lo dispone el artículo cuarto del Decreto de 9 de noviembre de 1939, y lo compondrán: un representante del Ministerio de la Gobernación, un representante de la Facultad de Medicina, un representante del Colegio Médico, dos Jefes de Clínica del Hospital, y la Presidencia será designada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Vizcaya.

8.ª Las solicitudes se presentarán en la Administración del Hospital, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 24 de octubre de 1942. — El Presidente del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, Jaime de Aguirre. 2.568-0

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 567.014 de entrada y 61.793 de registro, de 2.520 pesetas en metálico, constituido por don Luis Garayzábal y García en 23 de abril de 1935, en garantía del cumplimiento del suministro de las suspensiones en túneles y pasos superiores y del suministro y montaje de las armaduras metálicas para la instalación a la intemperie.

rie de las sub-estaciones de transformación, con destino a la electrificación Madrid-Avila-Segovia, esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de octubre de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.605-0

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Pamplona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 38.166, de pesetas nominales 3.500, en obligaciones de la Sociedad Minero Guipuzcoana, expedido por la Sucursal del Banco de España en Pamplona, el día 5 de julio de 1927, a favor de don José María Díaz Izcúe, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Arriba», de Madrid, y «Arriba», de Pamplona; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 17 de octubre de 1942.—El Secretario, Julio de Carlos.

4.644-P

BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 9.054, de pesetas nominales 42.500, en títulos de Deuda Amortizable, emisión 1928, al 3 por 100, expedido por esta Sucursal el día 19 de noviembre de 1928, a nombre de don Manuel Caballero Villarroja y doña Joaquina Martín Vicente, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se considere con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «Informaciones», de Madrid, y en «Lucha», de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de

este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, a 19 de octubre de 1942.—El Secretario, D. Pérez Marín.

4.645-P

BANCO DE ESPAÑA

Burgos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 20.810 de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, por pesetas nominales 12.000, y 27.577, de Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, convertida, de pesetas nominales 4.500, constituidos en esta Dependencia a favor de don Saturnino, doña Daniela y doña Nicolasa Calvo Lechosa, indistintamente; se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Diario de Burgos», según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 24 de octubre de 1942.—El Secretario, Ignacio Rodríguez Escorial.

1.569-P

BANCO ZARAGOZANO

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 1.162 a favor de Jesús Pascual Aguilar y María Pascual Aguilar, de pesetas nominales 1.000, en una acción Cooperativa Flúido Eléctrico, y 4 fracciones misma Sociedad, de 125 pesetas nominales cada una, se anuncia para que, transcurrido el plazo de treinta días, a partir de esta fecha, sin recibir reclamación de tercero, se consideren anulados los citados resguardos, procediéndose a expedir un duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Barcelona, 23 de octubre de 1942.—El Consejero Secretario, Salustiano Lon Laga.

4.646-P

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Desde el día 2 de noviembre próximo queda abierto el pago del cupón número 33, vencimiento 1.º de noviembre de 1942, de las obligaciones, emisión 1.º de mayo de 1926, y el cupón núm. 25 del mismo vencimiento, de las obligaciones, emisión 1.º de mayo de 1930, en las oficinas de la Sucursal del Banco de Aragón, en Teruel, y en el domicilio social, calle Alfonso XII, núm. 46.

Habiendo sido aprobado con fecha 8 de julio de 1942, por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, el convenio celebrado con los obligacionistas, desde el mismo día 2 de noviembre próximo, y en las citadas oficinas queda abierto el pago de los cupones números 21 y 13 de las citadas emisiones.

Madrid, 27 de octubre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa y Alonso Martínez.
4.667-P

«FONO-ESPAÑA», S. A.

Madrid

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 124, Madrid, a los quince días de la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, sin más aviso.

Los asuntos a tratar en la mencionada Junta serán los siguientes:

1.º Aprobación de pagos en relación al contrato de alquiler de la maquinaria «Western Electric».

2.º Ratificación y aprobación de lo expuesto en el acta del Consejo número 23, del 18 de octubre de 1942.

Madrid, 29 de octubre de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio López V. Cañedo.
4.664-P

ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 10 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 41, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de Memoria y balance.

Elección de cargos.

Madrid, 25 de octubre de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mata.
4.660-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

GÜERRERO PEREZ, Antonio, nacido el 15 de enero de 1884, en Sevilla, de profesión comerciante, con residencia en Sevilla, al que se sigue sumario número 1.182 de 1942; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado Especial número uno (paseo del Prado, 6, Madrid), a fin de constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara en el plazo señalado.

5.169-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, número seis, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

RUIZ PEREZ, Matias, de treinta y dos años de edad en 1934, casado, confitero, natural de Rubielos Bajos (Cuenca), domiciliado en Barcelona, calle del Sirio, número 1.714. Sumario número 1.210 de 1942.

SOLANAS RIQUE, Antonio, comerciante, que en 1924 residía en Barcelona. Sumario número 1.318 de 1942.

SAMSO LLOPIS, Daniel, nacido el 26 de junio de 1869, en Vallís (Tarragona), comerciante, que residió en Barcelona. Sumario número 1.312 de 1942.

MIRET BALDE, Francisco R., que en 1933 residía en Barcelona. Sumario número 1.313 de 1942.

GARRIGA PEREIRA, Emilio; Tenedor de libros, que en 1922 residía en Barcelona. Sumario número 1.314 de 1942.

LUNA ALSINA, Esteban, nacido el 2 de diciembre de 1876, representante, con residencia habitual en Barcelona. Sumario número 1.315 de 1942.

LLOPIS BERTRAND, Noel, nacido el 24 de marzo de 1877, agente de negocios, con residencia habitual en Barcelona.—Sumario núm. 1.316 de 1942

PLANAS VIVES, Miguel, empleado, que en 1929 residía en Barcelona. Sumario núm. 1.317 de 1942.

SABATER CASANOVAS, Miguel, que en 1914 residía en Barcelona. Sumario núm. 1.330 de 1942.

SALOM MORERA, Claudio; que en 1934 residía en Barcelona. Sumario número 1.329 de 1942.

CELDRAÑ PONCE DE LEON, Francisco, nacido el 9 de mayo de 1861, industrial, con residencia habitual en Barcelona. Sumario núm. 1.328 de 1942.

BERNES LOPEZ, Antero; nacido el 3 de enero de 1886, zapatero, con residencia habitual en Barcelona. Sumario número 1.327 de 1942.

GEIJO DEUS, Fernando; nacido el 28 de febrero de 1885, Ingeniero, con residencia en Barcelona. Sumario número 1.326 de 1942.

MENDEZ MAURI, Manuel; nacido el 23 de enero de 1878, Abogado, con residencia habitual en Barcelona. Sumario núm. 1.325 de 1942.

VELA JUAREZ, Francisco, nacido el 25 de marzo de 1882, comerciante, con residencia habitual en Barcelona. Sumario núm. 1.324 de 1942.

DIEGO ABAD, Francisco; nacido el 12 de noviembre de 1888, comerciante, que en 1936 residía en Barcelona. Sumario núm. 1.323 de 1942.

RALDIRIS MONTANER, Manuel; nacido el 2 de febrero de 1877, comerciante, con residencia en Barcelona. Sumario núm. 1.322 de 1942.

ROMO PLANAS, Antonio; nacido el 10 de mayo de 1879, industrial, con residencia habitual en Barcelona. Sumario núm. 1.321 de 1942.

ROCA THRILLAS, José; nacido el 8 de mayo de 1890, Tenedor de libros, con residencia habitual en Barcelona. Sumario núm. 1.320 de 1942.

PERELLO ALUJAS, Juan Bautista; que en 1915 residía en Barcelona. Sumario núm. 1.319 de 1942.

5.150 a 68-A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)

73 relación de títulos recuperados

Las anteriores relaciones de Títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939; 2 y 18 de enero; 11 de febrero; 23 de marzo; 25 de abril; 16 de mayo; 19 de junio; 18 y 23 de septiembre; 11, 13, 24 y 27 de octubre; 2, 9, 15, 21, 25 y 29 de noviembre; 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940; 1, 8 y 24 de enero; 1 y 20 de febrero; 14 y 26 de marzo; 25 de abril; 13, 19 y 23 de junio; 9 de julio; 19 de septiembre; 23 de octubre; 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941; 1, 6, 14, 18, 25 y 29 de enero; 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 de febrero; 17 de septiembre; 12 de octubre de 1942.

(Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941.)

Don Alberto García Martínez, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado d), de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados por la Comisión de Reivindicación de Bienes en el extranjero con posterioridad a la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18); advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación abonarán el dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción de aquéllos, y los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar, a satisfacción de este Juzgado, la causa de su demora, y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las exenciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Para acreditar la legítima posesión de los títulos al portador con anterioridad al 18 de julio de 1936, deberán tenerse en cuenta las disposiciones del artículo cuarto, apartado k) de la referida Instrucción y Ordenes ministeriales de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), 30 de abril de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 1.º de mayo siguiente) y 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19).

Los títulos de referencia son los siguientes:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100

5 títulos, serie A, de 500 pesetas, números 844.751 al 55.

Un título, serie C, de 5.000 pesetas, número 169.827.

Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1928

Un título, serie A, de 500 pesetas, número 131.420.

Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1928

16 títulos, serie A, números 74.339 al 42, 109.028, 112.974 al 76, 115.534 al 41.

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto

103 títulos, serie A, de 500 pesetas, números 110.019, 110.316 al 23, 164.783, 212.340, 334.163 al 67, 440.704, 533.768 al

77, 539.773 al 77, 543.897, 650.625 y 26, 654.801, 714.320, 737.119, 737.481, 766.363 y 69, 793.382 al 435, 865.713, 866.961 al 65, 880.647 y 48.

23 títulos, serie B, de 2.500 pesetas, números 42.384, 42.429 al 31, 262.499 al 512, 282.618 al 20, 285.043, 285.048.

16 títulos, serie C, de 5.000 pesetas, números 30.342 al 44, 95.266, 144.152 al 54, 156.601, 168.843, 174.755 al 59, 188.079, 218.766.

10 títulos, serie D, de 12.500 pesetas, números 12.146, 16.685 al 88, 22.026 y 27, 24.449 al 51.

2 títulos, serie E, de 25.000 pesetas, números 6.323, 13.911.

Un título, serie F, de 50.000 pesetas, número 3.540.

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto

Un título, serie C, de 5.000 pesetas, número 131.495.

Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión 1925

40 títulos, serie A, de 500 pesetas, números 62.980 al 63.019.

22 títulos, serie B, de 5.000 pesetas, números 15.573 al 94.

Deuda Ferroviaria del Estado al 4,50 por 100, emisión 1929

26 títulos, serie B, de 5.000 pesetas, números 1.964 al 83, 7.595, 30.493 al 96, 33.804.

Un título, serie C, de 25.000 pesetas, número 870.

Deuda del Tesoro

37 obligaciones, serie A, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1934, números 107.790 al 807, 107.843 al 62.

Compañía Trasatlántica

4 obligaciones para construcciones, de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 1926, números 67.108 al 11.

42 obligaciones especiales de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 1925, números 145 y 46, 253 al 65, 3.296, 3.565 y 66, 5.734 al 77, 25.473 al 79, 25.484 al 89, 29.948, 34.334 al 37, 34.343, 34.349 al 51, 34.614, 35.539, 47.396 y 97, 53.622 y 23, 95.148, 100.777.

48 obligaciones especiales de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1926, números 6.944 al 52, 22.244 al 59, 22.855, 24.617 al 27, 28.373, 54.419 al 28.

12 obligaciones especiales de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1928, números 8.708, 15.742 al 45, 29.396 al 400, 52.158, 52.331.

Ayuntamiento Constitucional de Lérida

4 títulos de 500 pesetas al 5,50 por 100, emisión de 1929, números 453, 455 al 57.

Banco Central

66 acciones de 500 pesetas, completamente liberadas, emisión 1921, números 88.523 al 88.

Banco Hispano Colonial

99 acciones de 250 pesetas, emisión 1930, números 94.538 al 51, 94.553 al 97, 100.429 al 67.

Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.

10 obligaciones de 500 pesetas, serie J, al 5 por 100, emisión 1927, números 2.381 al 89, 2.418.

20 obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100, serie G, emisión 1921, números 6.528 al 32, 29.253 al 62, 44.592 al 96.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

249 acciones de 475 pesetas, emisión 1926, números 13.026 y 27, 30.160 y 61, 32.075, 32.084, 37.053 y 54, 39.300, 40.382 y 83, 40.621, 40.921, 41.502, 42.964, 43.002 y 3, 44.648, 45.440, 45.831, 47.508, 59.658, 60.303, 62.239, 62.903 al 908, 68.106, 69.215, 74.194 y 95, 74.420, 74.428, 85.289, 85.750, 86.908 y 909, 88.162, 106.180 al 84, 126.181, 127.430, 127.527, 127.746 y 47, 134.769, 262.399 y 400, 262.539, 263.076 y 79, 263.567, 264.069 al 71, 264.157, 264.811, 265.749, 266.993 y 4, 267.510, 269.179 al 77, 269.218, 269.455, 269.654, 269.684, 270.080, 270.206, 270.245, 270.323, 270.493, 270.620, 271.001, 271.073 al 75, 271.205, 271.550 y 51, 271.946, 271.993, 272.629, 272.831, 273.519, 273.233, 273.458, 274.818, 276.355, 277.254, 278.134, 278.235 al 40, 278.265 y 56, 278.426, 278.506 y 507, 278.560 y 62, 278.732 al 35, 278.744 al 46, 279.318, 279.529, 279.658 y 59, 282.259 al 61, 283.190 al 93, 283.500, 284.040, 284.203 y 204, 284.340, 284.492, 284.749, 284.790, 285.624 y 25, 288.369 al 71, 288.603, 291.226 al 31, 293.771 y 72, 295.223 y 24, 296.154, 296.539 y 40, 296.895, 296.962, 297.004, 300.251 al 55, 301.823 y 24, 306.884, 307.396 al 400, 308.847 al 49, 310.230, 310.519 y 20, 311.021, 311.438 al 40, 311.501 al 503, 311.540 y 41, 311.655 y 56, 312.485/86, 314.551, 314.729 al 31, 314.971 al 76, 315.853, 317.986, 323.373 y 74, 330.375, 332.370 al 72, 338.213, 345.494, 354.696, 354.932 y 33, 402.158, 422.636 al 50, 422.751 al 60, 441.812, 494.635 y 36.

105 obligaciones de 500 pesetas, segunda serie, al 3 por 100, emisión 1917, números 2.267, 6.902, 28.897, 29.718, 30.309, 32.601, 40.091, 41.827, 43.626, 44.744 y 45, 46.039, 46.959, 46.998 y 99, 49.785, 52.991, 58.514, 58.977 y 78, 66.627 y 28, 67.949, 69.556, 69.949, 70.687 y 88, 71.764 y 65, 71.972, 75.805, 77.463, 77.817 y 18, 86.305, 87.418, 88.120, 89.689, 92.652, 95.713, 95.853 al 55, 95.856 y 57, 99.923, 106.738 y 39, 114.146 al 48, 114.217, 114.743 y 44, 115.062 al 74, 127.910, 139.414, 143.671, 267.026, 145.631 al 35, 158.515 al 18, 163.722, 165.113, 165.793, 166.937, 167.820, 169.322, 169.598, 169.853, 177.692, 174.480, 175.753, 176.752, 179.493, 183.707, 184.869, 191.677, 234.615,

256.269, 262.144, 262.606 al 609, 266.439, 266.450.

Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, S. A.

3 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1922, números 254 al 56.

Real Compañía de Riegos de Levante

6 títulos de una obligación hipotecaria de 500 pesetas al 5 por 100, emisión 1923, números 24.746 al 51.

Colonia Güell, S. A.

17 títulos de una obligación de 500 pesetas al 4 por 100, emisión 1923, números 2.301 al 305, 2.311 y 12, 7.572 al 75, 8.792 al 97.

Compañía Minera de Villagutiérrez

52 acciones de segundo orden, o partes de fundador, de 500 pesetas, emisión 1904, números 1.995 al 2.044, 2.097 y 98.

Catalana de Gas y Electricidad

27 obligaciones de 500 pesetas, serie E, al 4,50 por 100, números 2.728, 26.844, 31.198, 32.759, 40.631 al 53.

324 obligaciones al portador de 500 pesetas, serie G, al 6 por 100, emisión 1922, números 10.851 al 54, 19.301 al 3, 19.500, 30.704 al 43, 39.026 al 30, 39.041 al 60, 39.071 al 75, 39.315 al 72, 57.251 al 90, 57.301 al 20, 57.331 al 50, 57.371 al 410, 57.421 al 50, 62.681 y 82, 64.961 al 70, 70.180, 70.871 al 77, 85.751 al 69.

Orange-Crush, S. A.

287 acciones de 1.000 pesetas, emisión 1929, números 1 al 11, 76 al 125, 201 al 425.

Banco Español del Río de la Plata

16 títulos de una acción preferida de 100 pesos, emisión 1924, números 5.946 al 53, 5.958, 5.966, 5.970 al 75.

Rectificación de errores

En la 72 relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 12 de octubre de 1942, los cupones de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, números 134.793 al 96, 138.800, deben ser sustituidos por los mismos cupones, pero de la serie B.

En los cupones de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, s/i, se ha repetido el número 231.700.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1942.—El Juez gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

2.603-0

MADRID

Edicto

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al expresado Juzgado de mi cargo y Se-

cretaría de don José Torres Santos ha correspondido en turno de reparto un escrito en el que don Javier Martín Artajo, natural de Carabanchel Alto (Madrid), hijo de don Carlos Martín Alvarez y de doña Felicia Artajo, mayor de edad, de estado casado con doña María-Manuela Gutiérrez y Alvarez-Ossorio, Abogado y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Alcalá, número 117, solicita se le conceda autorización para que sus apellidos paterno y materno, «Martín» y «Artajo», sean considerados como uno solo, es decir, «Martín-Artajo», para todos los efectos legales, pasando a constituir su segundo apellido el de «Alvarez», que corresponde también como segundo a su señor padre; y que tal modificación alcance a sus hijos Javier y María-Manuela, habidos en su aludido matrimonio

En apoyo de su pretensión alega don Javier Martín Artajo que es conocido en sus relaciones sociales y actuación profesional por sus dos apellidos como si formasen uno solo compuesto, habiendo sufrido bajo el período rojo una implacable persecución que le ha hecho acreedor de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, conociéndosele principalmente por su segundo apellido—Artajo—, por ser menos corriente que el primero y más fácilmente retenido por la memoria de quienes le conocían como diputado de Acción Popular en la provincia de Madrid. Y que deseando perpetuar en sus descendientes ambos apellidos formando el compuesto de «Martín-Artajo», pretendía se diese acogida legal a su propósito.

Todo lo cual se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición a dicha solicitud ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Fermín Lozano y Contra. El Secretario, Licenciado, José Torres Santos.

4.670-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Veloso Bazán, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Ameneiros Alonso, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Edesio Calzada Astarloa, hijo de José y Lorenza, natural de Cubo de Bureba (Burgos), que se ausentó para América, sin que desde hace más de veinte años se

haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Ante mí, el Secretario, Angel Astray.—El Juez, Luis Veloso. 4.652-A. J. 1.ª 29-10-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.573

CASALTA CERDA, Blas, hijo de Elías y de María, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Villarreal, de estado casado, de profesión maquinista, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Caballería don Jaime de Oleza Bestard, Juez del Juzgado Militar número 16, sito en la Cárcel Celular de Valencia del Cid, previniéndole que de no presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, será declarado rebelde.

7.574

PEREZ-MOSSO PEREZ BERNALDO DE QUIROS, Joaquín, hijo de Antonio y de Lucinia, de veintitrés años de edad, natural de San Sebastián, vecino de Tafalla (Navarra), soltero, alférez provisional de Infantería, residente últimamente en Madrid como disponible forzoso, de estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, y cuyas demás señas personales se ignoran; procesado en causa que se le instruye por el supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Coronel de Caballería don José López de Letona y López, Juez Especial de Prisiones Militares, en su despacho oficial en las referidas Prisiones, calle del General Mola, número 61, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

7.676

El Juzgado Militar Eventual número 30, sito en esta capital, calle de Piamonte, número 2, piso 3.º, puerta 44,

cita, llama y emplaza a un tal ENRIQUE, que prestó sus servicios, durante la dominación marxista, en el Hospital Provincial de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo máximo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.576

REY LOPEZ, Ernesto, hijo de Eugenio y de Dolores, de cuarenta y tres años de edad, de profesión marinero, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, calle de Atocha Alta, número 73, primero; procesado en sumario que con el número 116 de 1941 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de esta ciudad; comparecerá ante el mismo con objeto de ser reducido a prisión y ser reconocido por el forense, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

EDICTOS

7.577

Don Anegel León Lerdo, Magistrado, Juez de Instrucción del número tres, de Valencia.

Por el presente, y en virtud de acuerdo de este día, tomado en el sumario número 321 del 1937, sobre hurto, se cita y llama a Pedro Costa, que vivió en Barcelona, calle de Rosellón, núm. 136, dueño del automóvil «Plymouth», matrícula B-57293, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado (sito en el Palacio de Justicia) a prestar declaración, apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica. Al propio tiempo se le ofrecen las acciones del sumario a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Habiéndose publicado por error en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al primero de septiembre próximo pasado, y bajo el número 6.624, una requisitoria llamando a dicho perjudicado como procesado en el mismo sumario, y encargando su captura, se hace saber tal error al objeto de que no surta efecto alguno la mencionada requisitoria, ya que el Pedro Costa, está citado como perjudicado y no como procesado.

Dado en Valencia, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Angel León.—El Secretario, Joaquín Fuerte.